José Luis Vega Pérez (1 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 28/05/2026
HASH: 8d6c28553bbe6759034a70a5ac8b0c86d

Talía Gallego Aparicio (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 29/05/2026
HASH: 3b25ff9a8267534d121c9af6af4bae662

EXPEDIENTE 831/2026: *CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN CAMINANDO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO: TALLERES DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.*

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.- En el presupuesto de gastos de la Diputación Provincial, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2026 y publicado de forma definitiva en el BOP nº 21 de 2 de febrero de 2026 figura, en la partida **231.480 19** la consignación presupuestaria nominativa "Convenio Asociación Caminando" por importe de **10.000,00 €.**

2.- En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3. - En el Plan estratégico de subvenciones para los ejercicios 2026-2028, aprobado por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2026, se recoge entre las subvenciones con asignación nominativa del Objetivo estratégico 2 “Impulso de la cohesión social y la igualdad de oportunidades”, el Convenio con la Asociación Caminando.

4. -Constan en el expediente Informe-memoria de la Sra. Jefa de Servicio e Informe de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Bienestar Social e Igualdad, Sanidad, Consumo, Cooperación al desarrollo, Género y Diversidad,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Convenio con la Asociación Caminando como colaboración de la Diputación Provincial de Guadalajara en *el Proyecto: Talleres de promoción de la autonomía personal y la integración social de personas con discapacidad,* con las características recogidas en el Anexo I del convenio.

DECRETO
Número: 2026-6625 Fecha: 28/05/2026

Cód. Validación: 6QJGLCACWTWZ672YZC369LYM6
Verificación: https://dguadalajara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Segundo. -Aprobar la autorización de **10.000,00 euros**, con cargo a la partida **231.480 19** del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

Tercero. - Una vez aprobado el decreto, notificar la correspondiente resolución a la entidad beneficiaria, conforme a la tramitación que obra en el expediente administrativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-6625 Fecha: 28/05/2026

Cód. Validación: 6QJGLCACWTWZ672YZC369LYM6
Verificación: https://dguadalajara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2